

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE N°: ADM/2025/0006 (CONTR/2025/91246)

TÍTULO: «SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL II ENCUENTRO SOBRE EL COMERCIO INTERIOR EN ANDALUCÍA Y EL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS A LA ARTESANÍA DE ANDALUCÍA, VIII EDICIÓN».

LOCALIDAD:

Lote 1: Antequera
Lote 2: Cádiz

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SERVICIOS, con arreglo a la definición establecida en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto. Tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 97.437,20 euros (noventa y siete mil cuatrocientos treinta y siete euros con veinte céntimos).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 117.899,01 euros.(ciento diecisiete mil ochocientos noventa y nueve euros con un céntimo).

VALOR ESTIMADO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, el valor total estimado del contrato, teniendo en cuenta los valores utilizados en los últimos contratos formalizados, asciende a la cantidad de 97.437,20 € (NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido; coincide con el presupuesto base de licitación IVA excluido, sin opción de eventuales prórrogas ni de modificación del contrato, según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	117.899,01 €	1400010000 G/76A/22606/00 01



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		06/05/2025 13:39:15	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwte5LU6z78Mcku7Ynd8wgaVlnH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la fecha de su formalización hasta el día 30 de noviembre de 2025.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS LOTES:

LOTE 1. ORGANIZACIÓN DEL II ENCUENTRO SOBRE EL COMERCIO INTERIOR EN ANDALUCÍA

Importe total (IVA excluido): 67.014,85 € (sesenta y siete mil catorce euros con ochenta y cinco céntimos).
Importe total (IVA incluido): 81.087,97 € (ochenta y un mil ochenta y siete euros con noventa y siete céntimos).

LOTE 2. ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS A LA ARTESANÍA DE ANDALUCÍA, VIII EDICIÓN.

Importe total (IVA excluido): 30.422,35 € (treinta mil cuatrocientos veintidós euros con treinta y cinco céntimos).
Importe total (IVA incluido): 36.811,04 € (treinta y seis mil ochocientos once euros con cuatro céntimos).

Vista la iniciación del expediente, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, según lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la LCSP, así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 14 de octubre de 2022 (BOJA nº 201, de 19 de octubre de 2022), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, el expediente de contratación del “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL II ENCUENTRO SOBRE EL COMERCIO INTERIOR EN ANDALUCÍA Y EL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS A LA ARTESANÍA DE ANDALUCÍA, VIII EDICIÓN”, así como el gasto con cargo a la partida presupuestaria anteriormente indicada.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente que han de regir en el presente contrato, regulados en los artículos 122.1 y 124 de la LCSP.

Tercero.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se tramitará bajo la modalidad de PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, según lo establecido en los artículos 156 a 158 de la referida ley.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, de conformidad con el artículo 117.1 de dicha disposición normativa.

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		06/05/2025 13:39:15	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwte5LU6z78Mcku7Ynd8wgaVlnH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este órgano, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Por delegación (Orden de 14 de octubre de 2022, BOJA n.º 201, de 19 de octubre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		06/05/2025 13:39:15	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwte5LU6z78Mcku7Ynd8wgaVlnH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	